



OFICIO N° 66869
INC.: solicitud

Irg/fur
S.24°/372

VALPARAÍSO, 26 de abril de 2024

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones fiscalizadoras y eventuales incumplimientos y sanciones en el Liceo Nicolás Federico Lohse de la comuna de Los Vilos, en relación al estado de la infraestructura y manejo de instalaciones eléctricas y de gas del recinto, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES DE COQUIMBO





Valparaíso, a 25 de abril de 2024

ANT.: Explosión Liceo Nicolás Federico Lohse, comuna de Los Vilos.

MAT.: Solicita lo indicado.

De: **Carolina Tello Rojas.**
Diputada de la República

A: **Humberto Rovegno Michell**
Director Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Región de Coquimbo.

Junto con saludar Ud. cordialmente, este Oficio tiene como motivo principal solicitar, en atención a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, investigación sobre los hechos referidos a continuación:

Con profunda preocupación hemos tomado conocimiento de los hechos ocurridos en el Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas de la comuna de Los Vilos, durante la mañana de este 25 de abril. Según la información reportada en diversos medios de comunicación *“Una profesora y tres estudiantes resultaron lesionados como consecuencia de una explosión ocurrida a primera hora de la mañana de este jueves al interior del Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas, ubicado en la comuna de Los Vilos (Provincia del Choapa, Región de Coquimbo).*

El estallido ocurrió a las 08:05 horas producto de una fuga de gas licuado, en el momento en que la docente encendió la luz de la sala de gastronomía del establecimiento municipal, que quedó totalmente destruida”.¹

Según la información disponible, la docente sufrió quemaduras en el rostro y las manos, quemaduras por las que se encuentra actualmente hospitalizada en el Hospital del Trabajador en Santiago, mientras que los tres estudiantes sufrieron heridas de diversa consideración. Además, según

¹ <https://cooperativa.cl/noticias/pais/educacion/colegios/explosion-hirio-a-una-profesora-y-a-tres-alumnos-en-un-liceo-de-los-vilos/2024-04-25/103250.html>



los reportes serían más de una docena las y los alumnos con trauma acústico producto de la fuerte explosión.

Este grave hecho deja en entredicho las condiciones de seguridad en materia de combustibles existentes al interior del colegio, toda vez que según la información emanada por bomberos y también por Carabineros, se habría efectivamente producido por una fuga de gas licuado en la sala de gastronomía, por lo cual consideramos imperante llevar adelante las investigaciones y eventuales sanciones en relación a los protocolos de seguridad existentes y también al estado actual de la infraestructura del recinto.

Es por lo anterior, que me permito solicitar a usted:

- **Información sobre las acciones fiscalizadoras y eventuales incumplimientos y sanciones en el Liceo Nicolás Federico Lohse de la comuna de Los Vilos, en relación al estado de la infraestructura y manejo de instalaciones eléctricas y de gas del recinto.**

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, se despide atentamente.



CAROLINA TELLO ROJAS
Diputada de la República.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

